

«Implantación de los Tribunales de Instancia: Retos y desafíos de la gran reforma de la Justicia unipersonal»

Llerena, junio 2025

02 **MODELO ORGANIZATIVO**

LO 1/2025 de 2 de enero de Medidas en Materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia .

✓ **Oficina Judicial**

✓ **Servicios
Comunes**

✓ **Modelos
organizativos**

✓ **Protocolos de
actuación**

**Oficinas de
Justicia en los
Municipios**



03 IMPLANTACION DE LAS OJ

Se constituirán simultáneamente las Oficinas Judiciales y las Oficinas de Justicia en el Municipio con el Tribunal de Instancia de cada partido judicial en 3 FASES.

2025

FASE 1

Partidos judiciales con Jdos de 1º Instancia e Instrucción y de Violencia sobre la Mujer

Secciones del Tribunal de Instancia:

- Secc. Única
- Secc. Violencia sobre la Mujer

315 Partidos Judiciales

FASE 2

Partidos judiciales con Jdos de 1º Instancia, de Instrucción y de Violencia sobre la Mujer

Secciones del Tribunal de Instancia:

- Secc. Civil
- Secc. de Instrucción
- Secc. Violencia sobre la Mujer

16 Partidos Judiciales

2026

FASE 3

Secciones del Tribunal de Instancia:

- Secc. Civil
- Secc. Instrucción
- Secc. Violencia sobre la Mujer
- Secc. de Familia
- Secc. Penal
- Secc. Social
- Secc. Menores
- Secc. Mercantil
- Secc. Vigilancia Penitenciaria
- Secc. Contencioso Administrativo

100 Partidos Judiciales

- **-art. 436 y ss , LOPJ:** «Organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales»
- .- Su estructura básica será homogénea en todo el territorio nacional : SC-TI, es un servicio común necesario de la OJ, que puede **concurrir o no** con otros servicios comunes
- Toda la OJ estará al servicio del TI, asegurando un **soporte integral**

- .-Estará basada en los principios de jerarquía, división de funciones, y coordinación, mediante una dirección común dirigida por un Letrado o Letrada de la Administración de Justicia
- los criterios y tiempo de respuesta en la tramitación de los procedimientos deberán ser homogéneos, independientemente de la materia y tipo procedimental
- Distribución **equitativa** de las cargas de trabajo.

La OJ dará soporte al TI a través de los Servicios Comunes que comprenderá al **Servicio Común de Tramitación**, y en su caso a aquellos otros Servicios Comunes que se determinen:

.- El **Servicio Común de Tramitación (SCT)** realiza funciones de ordenación del procedimiento y asiste directamente a magistrados y magistrados en el ejercicio de las funciones que le son propios realizando las actuaciones necesarias para el exacto y eficaz cumplimiento de cuantas resoluciones se dicten

Servicios Comunes Procesales



**Servicio Común
General (SCG)**

Unidad encargada de
los Servicios de gestión
y apoyo transversales .



**Servicio Común de
Ejecución (SCEJ)**

Unidad encargada de la
ejecución

Servicios que presta el Servicio Común de Tramitación del TI:

- .- Servicios para la ordenación, gestión y tramitación de los procedimientos en fase declarativa**
- .- Servicios de registro y reparto**
- .-Servicios de actos de comunicación y ejecución**
- .-Servicios de atención a la ciudadanía , a profesionales y personas litigantes**
- .-Servicios **transversales o generales**: Coordinación con las OJM- con la Oficina Fiscal- con las Unidades que presten los Servicios de MASC**
- . Servicios para la ejecución de las resoluciones**

- **El Servicio Común de Tramitación (SCT) realiza funciones de ordenación del procedimiento.**

Servicios Comunes Procesales



Servicio Común General (SCG)

Unidad encargada de los Servicios de gestión y apoyo transversales .



Servicio Común de Ejecución (SCEJ)

Unidad encargada de la ejecución

- **MODELO A:** Oficina judicial integrada, **exclusivamente**, por el Servicio Común de Tramitación, que asumirá la totalidad de las funciones procesales y administrativas.
- **MODELO B:** Oficina judicial integrada por el **Servicio Común de Tramitación** y por un **Servicio Común General** que asumirán la totalidad de las funciones procesales y administrativas.
- **MODELO C:** Oficina judicial integrada el Servicio Común General, por el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia y el Servicio Común de Ejecución. Además, según los casos, podría completarse con el Servicio Común de Tramitación de la **Audiencia Provincial** y por el Servicio común de Tramitación **del Tribunal Superior Justicia**. Así, dentro de este modelo se pueden dar las siguientes variantes:

MODELO A

- **MODELO A:** Oficina judicial integrada, **exclusivamente**, por el Servicio Común de Tramitación, que asumirá la totalidad de las funciones procesales y administrativas.

Servicio Común de Tramitación (SCT)

MODELO B

- **MODELO B:** Oficina judicial integrada por el **Servicio Común de Tramitación** y por un **Servicio Común General** que asumirán la totalidad de las funciones procesales y administrativas.

**Servicio Común
General
(SCG)**

**Servicio Común
de
Tramitación
(SCT)**

MODELO C

- **MODELO C:** Oficina judicial integrada el Servicio Común General, por el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia y el Servicio Común de Ejecución. Además, según los casos, podría completarse con el Servicio Común de Tramitación de la Audiencia Provincial y por el Servicio común de Tramitación del Tribunal Superior Justicia. Así, dentro de este modelo se pueden dar las siguientes variantes:

**Servicio Común
General
(SCG)**

**Servicio Común
de
Tramitación
(SCT)**

**Servicio Común
de
Ejecución
(SCEJ)**

OFICINAS JUDICIALES DE LA PRIMERA FASE DE IMPLANTACIÓN: 1 DE JULIO DE 2025			
CCAA	PROVINCIA	PARTIDO JUDICIAL	MOD. DE OJ
EXTREMADURA	BADAJOZ	ALMENDRALEJO	A
		CASTUERA	A
		FREGENAL DE LA SIERRA	A
		HERRERA DEL DUQUE	A
		JEREZ DE LOS CABALLEROS	A
		LLERENA	A
		MONTIJO	A
		OLIVENZA	A
		VILLAFRANCA DE LOS BARROS	A
		VILLANUEVA DE LA SERENA	A
		ZAFRA	A
	CÁCERES	CORIA	A
		LOGROSÁN	A
		NAVALMORAL DE LA MATA	A
		TRUJILLO	A
		VALENCIA DE ALCÁNTARA	A

OFICINAS JUDICIALES DE LA TERCERA FASE DE IMPLANTACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
CCAA	PROVINCIA	PARTIDO JUDICIAL	MOD. DE OJ
EXTREMADURA	BADAJOZ	BADAJOZ	C2.2
		DON BENITO	A
		MÉRIDA	C2.1
	CÁCERES	CÁCERES	C3.1
		PLASENCIA	C1

Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Llerena

Modelo A : Modelo base de Oficina Judicial Integrada
exclusivamente por el **Servicio Común de
Tramitación**

Servicios que presta el Servicio Común de Tramitación del TI:

- .- Servicios para la ordenación, gestión y tramitación de los procedimientos en fase declarativa**
- .- Servicios de registro y reparto**
- .-Servicios de actos de comunicación y ejecución**
- .-Servicios de atención a la ciudadanía , a profesionales y personas litigantes**
- .-Servicios **transversales o generales**: Coordinación con las OJM- con la Oficina Fiscal- con las Unidades que presten los Servicios de MASC**
- . Servicios para la ejecución de las resoluciones**

Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Plasencia

Modelo C1 : Modelo base de Oficina Judicial Integrada por el **Servicio Común General**, por el **Servicio Común de Tramitación** del Tribunal de Instancia y por el **Servicio Común de Ejecución**.

No se contempla la división en áreas de estos servicios comunes.

Servicio Común General (SCG)

- .- Recepción, registro y reparto
- .- Coordinación de la Agenda de señalamientos
- Servicios transversales: gestión de salas, atención al público ..

Servicio Común de Tramitación (SCT)

- .- Ordenación, gestión y tramitación del procedimiento

Servicio Común de Ejecución (SCEJ)

- .- Servicios de Gestión inicial de la Ejecución
- .- Servicio de tramitación de la ejecución
- .- servicio de Control de gestión y plazos

Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Cáceres

Modelo C3.1 : Modelo base de Oficina Judicial Integrada por el **Servicio Común General**, por el **Servicio Común de Tramitación** del Tribunal de Instancia y por el **Servicio Común de Ejecución**.

División en áreas de estos servicios comunes.

.-Para adaptar la organización a los diferentes órganos judiciales se prevé la posibilidad de subdividir **estos servicios en áreas y/o equipos de trabajo**

.- Áreas .-Centro de destino

.- Equipos y grupos de trabajo :

.-es un concepto funcional,

.-facilitar el desarrollo de la actividad de los servicios comunes

- **Modelo C3.1:** Con estructura interna en la que se identifican las siguientes áreas:

En el Servicio Común General:

1. Un Área de Registro-Reparto y Asuntos Generales.
2. Un Área de actos de comunicación.

En el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia:

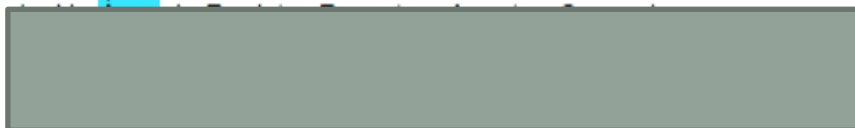
1. Un Área Civil; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.
2. Un Área Penal (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal).

En el Servicio Común de Ejecución:

1. Un Área Civil; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.
2. Un Área Penal (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal, salvo Vigilancia Penitenciaria).

MODELO C 1

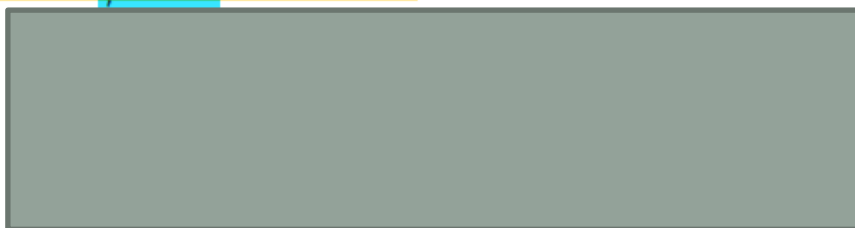
En el Servicio Común General:



En el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia:



En el Servicio Común de Ejecución:



penal, salvo Vigilancia Penitenciaria).

MODELO C 3.1

En el Servicio Común General:

1. Un Área de Registro-Reparto y Asuntos Generales.
2. Un Área de actos de comunicación.

En el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia:

1. Un Área Civil; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.
2. Un Área Penal (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal).

En el Servicio Común de Ejecución:

1. Un Área Civil; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.
2. Un Área Penal (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal, salvo Vigilancia Penitenciaria).

MODELO C 2.2**Servicio Común general**

En el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia:

1. Un Área Civil; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.
2. Un Área Penal (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal).

En el Servicio Común de Ejecución:

1. Un Área Civil; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.
2. Un Área Penal (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal, salvo Vigilancia Penitenciaria).

MODELO C 3.1**Servicio Común general**

1. Un Área de Registro-Reparto y Asuntos Generales.
2. Un Área de actos de comunicación.

En el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia:

1. Un Área Civil; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.
2. Un Área Penal (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal).

En el Servicio Común de Ejecución:

1. Un Área Civil; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.
2. Un Área Penal (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal, salvo Vigilancia Penitenciaria).

- **Modelo C3.1:** Con estructura interna en la que se identifican las siguientes áreas:

En el **Servicio Común General**:

1. Un **Área** de Registro-Reparto y Asuntos Generales.
2. Un **Área** de actos de comunicación.

En el **Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia**:

1. Un **Área Civil**; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.
2. Un **Área Penal** (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal).

En el **Servicio Común de Ejecución**:

1. Un **Área Civil**; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.
2. Un **Área Penal** (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal, salvo Vigilancia Penitenciaria).

LO 1/2025 de 2 de enero de Medidas en Materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia .

✓ Protocolos de actuación



- .- Es una **herramienta organizativa** que sirve de soporte a la OJ, en la que se define cuál es su estructura interna y
- .-los **mecanismos de interrelación** entre diferentes unidades , cómo se desarrolla su actividad dentro de la OJ, y cómo se relaciona , tanto en el ámbito interno, como externo

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN OFICINA JUDICIAL DE CORIA

Julio de 2025

**SECRETARIA DE COORDINACION PROVINCIAL
DE CACERES**

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
EXTREMADURA

**SERVICIO PÚBLICO DE
JUSTICIA**



**Tribunales de
Instancia**

Oficinas Judiciales

**Oficinas de Justicia
en los municipios**

MODELO DE ESTRUCTURA Y RPT

OJ	Modelo de Oficina Judicial	A = Servicio común de tramitación del Tribunal de Instancia, asumirá la totalidad de las funciones procesales y administrativas.
	Dimensión de la Oficina Judicial	Partido judicial con dos plazas judiciales
RPT	Centro de destino	Dos centros de destino: - Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia - Oficina general del Registro Civil
	Creación de áreas o equipos en RPT	No se crean áreas ni equipos en RPT
	Puestos singularizados	No existen puestos singularizados

Cuerpo funcional		LAJ	GP	TP	AJ
OFICINA JUDICIAL DE CORIA					
Sección Única	Dirección	1 (RC-GU)	-	-	-
	Servicio Común Tramitación	1 (GU)	2 (GU)	5 (GU)	3 (GU)
	TOTAL	2	2	5	3

OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE CORIA		
GESTION PROCESAL-REGISTRO CIVIL		OJ-GU
TRAMITACION PROCESAL-REGISTRO CIVIL		O.I-GU

MODELO A

Propuesta organizativa

☒ **Grupo de trabajo penal**

☒ **Grupo de trabajo civil**

Grupo conformado por los funcionarios de AJ

☒ **Encargados de los servicios de gestión y apoyo transversales .**

MODELO C

Servicio Común general

Equipo de Registro y Reparto

- . Recepción, registro y reparto**
- . Comparecencias Apud Actas.**
- . Coordinación con las OJM**
- . Apoyo Gubernativo**

Equipo de Atención al público y profesionales

- . Coordinación de la Agenda de señalamientos**
- . Atención a público y profesionales**

Equipo de Servicios transversales

- Gestión de salas de vistas,**
- Archivos**
- Apoyo a la guardia**

MODELO C

En el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia:

1. Un Área Civil; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.
2. Un Área Penal (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal).

Equipo de tramitación
de procesos
de familia ,
jurisdicción
voluntaria, e
incapacidades

Equipo de tramitación
de procesos
monitorios y
de condiciones
generales de
la contratación

Equipo de tramitación
de resto de
procedimientos
declarativos

Equipo de tramitación
de mercantil,
social, y
contencioso-
adminis.

- ✓ **Servicio de guardia**
- ✓ **Apoyo asistencial y procesal a las plazas judiciales del TI**
- ✓ **Gestión digital de los expedientes judiciales**
- ✓ **Tratamiento y Protección de datos**

LO 1/2025 de 2 de enero de Medidas en Materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia .

**Oficinas de
Justicia en los
Municipios**



-las Oficina de Justicia en el municipio (OJM) se realiza a partir de la **transformación de los juzgados de paz,**



-Son Unidades que, **sin estar integradas en la estructura de la OJ,** se constituyen en el ámbito de la organización de la Administración de Justicia para la **prestación de servicios a la ciudadanía**



Accesibilidad: Facilitan el acceso a servicios judiciales **sin necesidad de desplazarse** a otras localidades, especialmente útil en áreas rurales o con riesgo de despoblación.

Eficiencia: Mejoran la eficiencia del sistema judicial al centralizar servicios y utilizar medios técnicos y telemáticos, **permitiendo juicios telemáticos**.

Cercanía: Ofrecen un **servicio más cercano** y personalizado a los ciudadanos, incluyendo la tramitación de procesos judiciales y el acceso al Registro Civil.

Intermediación Digital: Ayudan a las personas **con dificultades para adaptarse a la digitalización**, especialmente a los mayores, facilitando el acceso a servicios electrónicos.

Cohesión Territorial: Aseguran que todos los municipios, independientemente de su tamaño, tengan acceso a **servicios judiciales de calidad**.



OFICINA DE JUSTICIA
en el Municipio

ESPAÑOL ▾

Búsqueda...



[Inicio](#) [Gerencias Territoriales](#) [Servicios de Registro Civil](#) [Servicios de Oficina de Justicia](#) [Conexión a Juzgados](#) [Registro Clave Justicia](#) [Acceso al Expediente Judicial Electrónico](#)

Oficinas de Justicia en el Municipio

La justicia más cerca, accesible y ágil para todos



Gerencias Territoriales



Servicios de Registro
Civil



Servicios de Oficina de
Justicia



Conexión a Juzgados



Registro Clave Justicia



Acceso al Expediente
Judicial Electrónico

Tipos de tramitación relativos a la OJM.

**Solicitud de Cooperación
Videoconferencia,
Procedimientos de OJM,**

Tipos de tramitación adecuadas al ejercicio de las competencias del **juez o jueza de paz**

**Juicio verbal de cuantía,
Expediente de Conciliación
Civil
Procedimiento de
Ejecución de Título Judicial
Auxilios Judiciales**

- **Oficinas colaboradoras del Registro Civil**
- **Trámites relacionados con las Gerencias Territoriales**
- **Acceso a Servicios de la Administración de Justicia**

El Ministerio ha puesto a disposición de las Oficinas de Justicia en el Municipio el **equipamiento tecnológico** para la realización de videoconferencias.

Gracias a estos sistemas se pueden llevar a cabo por videoconferencia actuaciones procesales como:

- ✓ **Declaraciones en vistas** y juicios de profesionales, partes, testigos y peritos en los diferentes órdenes jurisdiccionales.
- ✓ Realizar **otro tipo de, actuaciones** como: celebración de actos de conciliación, Ratificación separaciones divorcios, guarda/custodia, modificación de medidas de mutuo acuerdo, etc.

HORUS – Búsqueda y Consulta de Procedimientos en OJM

Guía Rápida

OFICINAS DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO-

HORUS
MINISTERIO DE JUSTICIA

FELIPE HUERTAS SECRETARIO
Gestor Procesal
Jdo. de lo Penal Nº 1 de Burgos

Último Acceso: 28/09/2023 14:15 ES

PROC. PA 0000055/2016 NIG 09059 42 1 2017 0000071

Documentos

PA 0000055/2016

EXPEDIENTE JUDICIAL (ELEVACION) - (DO.DI)
1ª INSTANCIA N.2 BURGOS

- 1. PRON.SUBSAMAC. DEFECTOS REC. REFORMA ART.222 LECR.mf
- 4. PRON.SUBSAMAC. DEFECTOS REC. REFORMA ART.222 LECR
- 5. PRON.SUBSAMAC. DEFECTOS REC. REFORMA ART.222 LECR
- 6. PROVIDENCIA ADMITIENDO REFORMA ARTS.222 Y 264.1
- 7. MANTENIMIENTO FASE/ESTADO

Datos Generales Intervinientes, 1 Profesionales 0 y R... Objetos 0 Mapa del Asunto

Ult. Docs. Vistos

Núm.Registro Y Reparto	NIG
0000071 / 2015	09059 42 1 2017 0000071
Procedimiento	Núm.Registro Entrada Y Órgano
PROCEDIMIENTO ABREVIADO PA 0000055/2016	0000605 / 2015

HIJWEB – Envío y recepción de Auxilio Judicial en Órgano Judicial

Guía Rápida



Se ha adaptado el SGP para que se pueda realizar la tramitación desde estas OJM, incluyendo los **esquemas de tramitación y modelos definidos** para sus funciones.

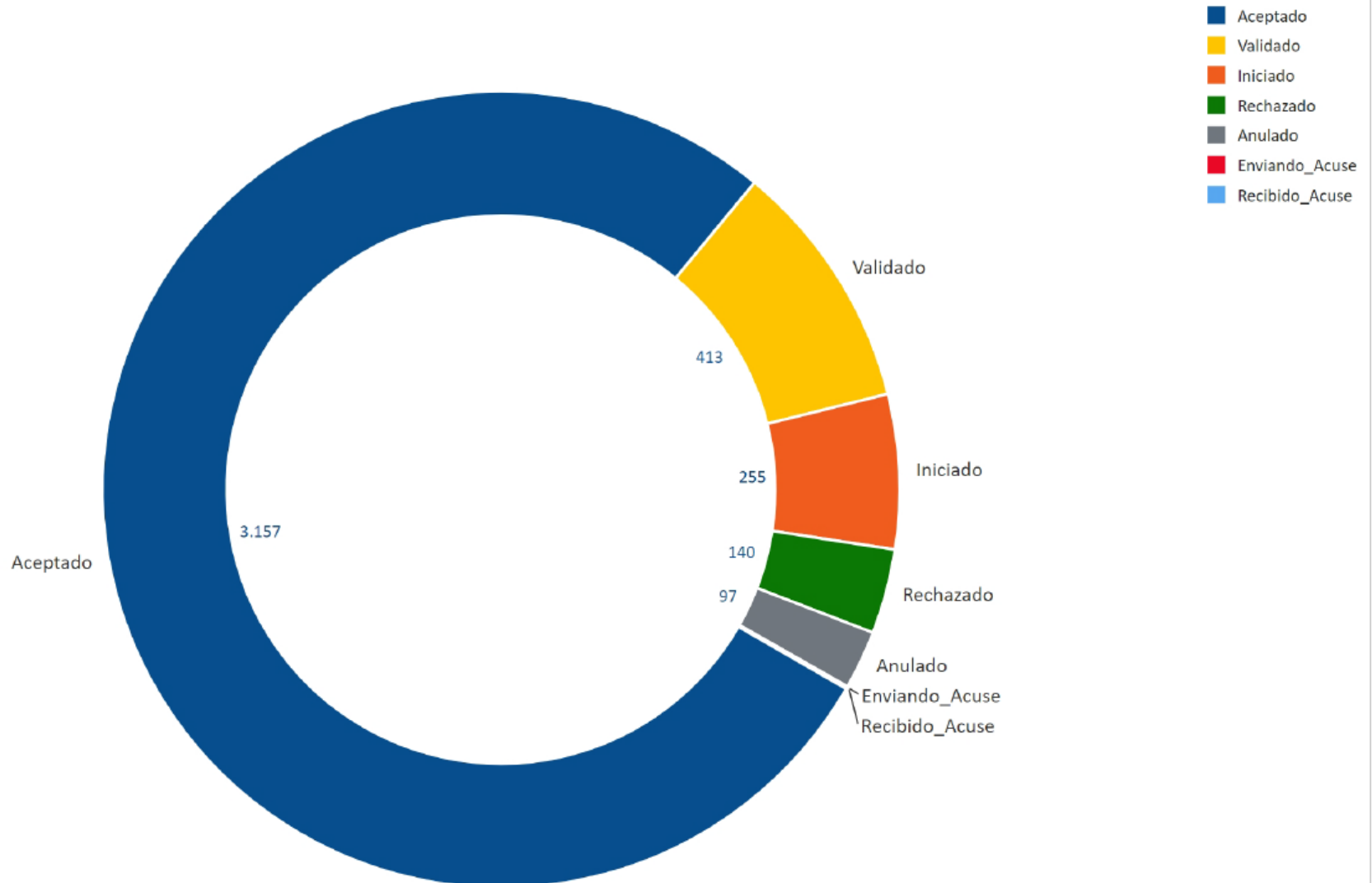
Atenea

Las OJM tienen la capacidad de tramitar, notificar y comunicarse con Órganos Judiciales y Administraciones Públicas desde Atenea

OFICINAS DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO

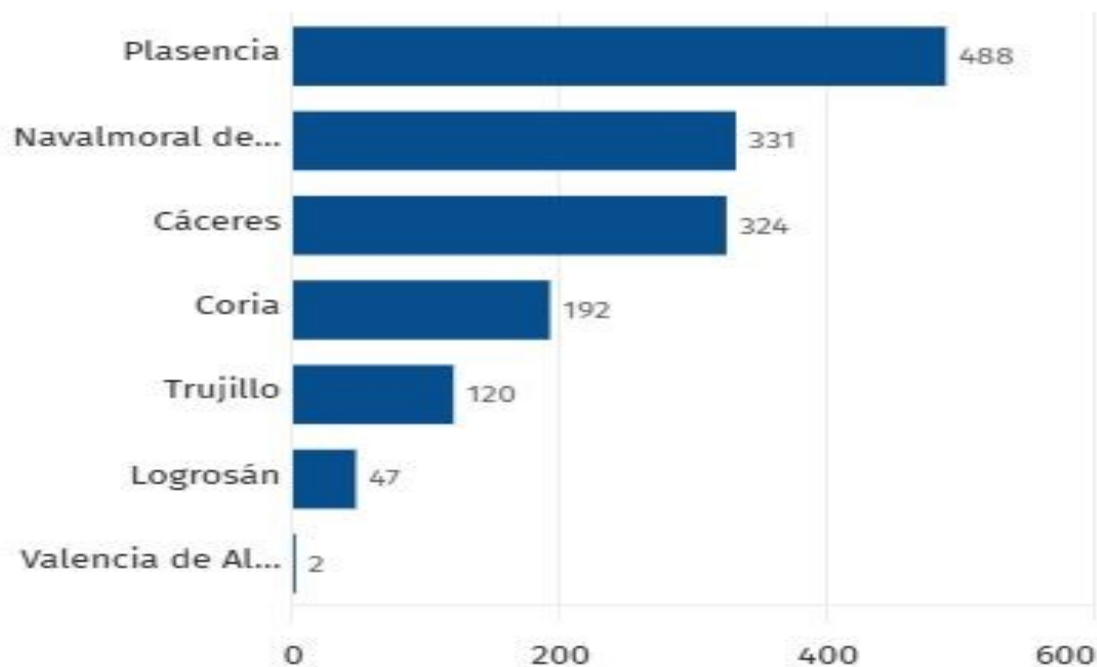
Estado actual

Itineraciones



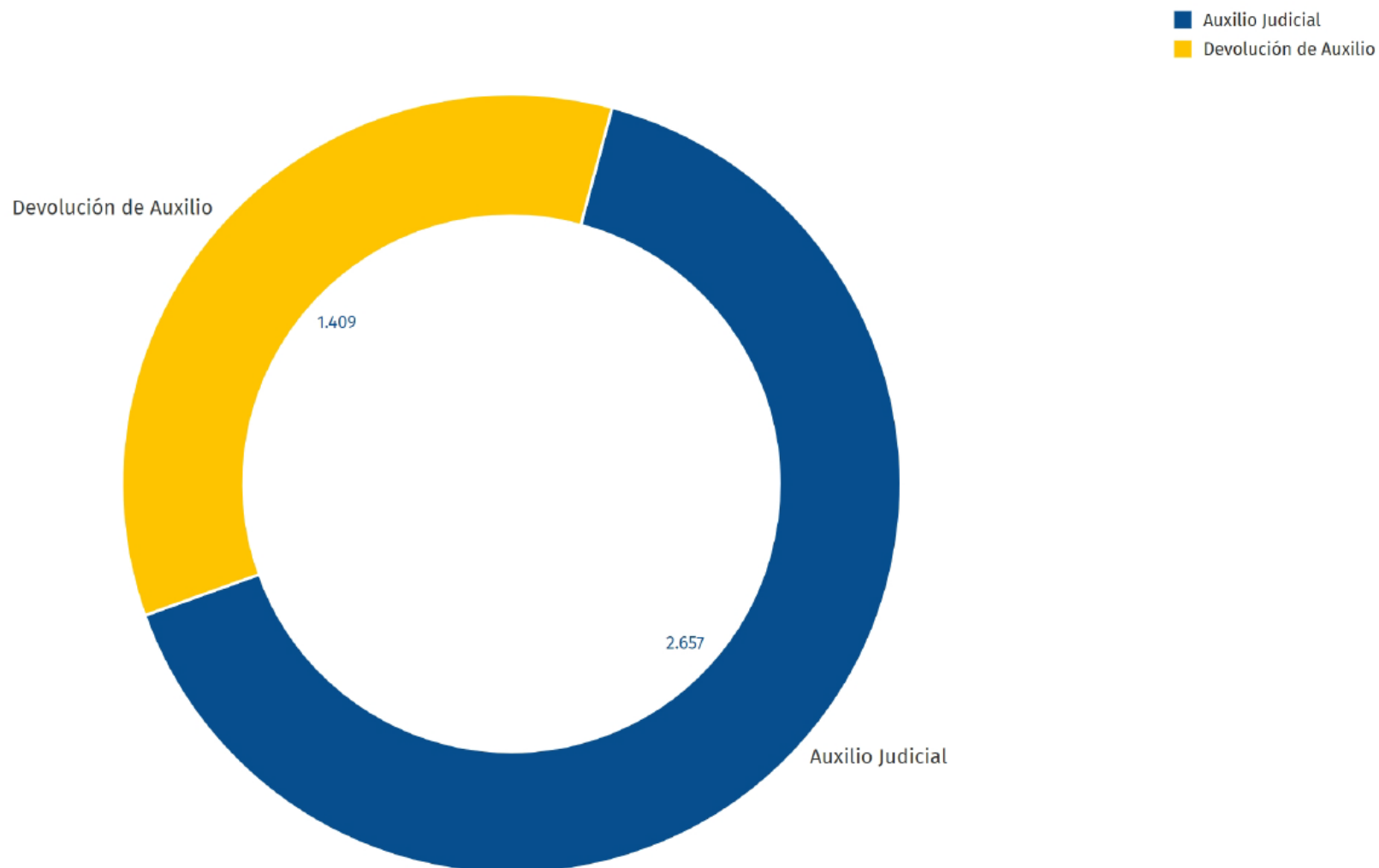
Desglose por territorio destinatario

Itineraciones ▼



Tipo de itineración

Itineraciones



**Gracias por
vuestra
atención.**